



**Intervención de S.E. Embajadora Haifa Aissami Madah, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la OPAQ, en el Nonagésimo Quinto Periodo de Sesiones del Consejo Ejecutivo 6-9 de octubre de 2020, La Haya**

**Sr. Presidente,**

1. Una vez más, nuestro país reitera la preocupación por la distorsionada práctica mediante la cual, a la luz de falsas alegaciones, en las cuales se señala el uso o presunto uso de armas químicas o sustancias químicas tóxicas como armas en el territorio de un Estado Parte, sobre la base de rumores y especulaciones seria y en consecuencia carentes de toda credibilidad, sin que medie una investigación de carácter técnico y científico. El auge de tales prácticas es absolutamente inaceptable y deben llamar a la reflexión de quienes se hacen eco de ellas.
2. En este contexto nuestros esfuerzos deben estar destinados a mejorar la eficacia de las actividades de la OPAQ en cuanto al abordaje de los casos del presunto uso de armas química, siendo imperativo que todos los planteamientos sean efectuados estrictamente en el marco de esta Convención. Se trata de mantener y fortalecer el instrumento multilateral de mayor importancia en el ámbito de no proliferación y el desarme.

**Sr. Presidente,**

3. El Programa del Presupuesto, es sin duda un tema al cual mi país le otorga gran importancia, por ello al tiempo que agradecemos los esfuerzos de la Secretaria Técnica y de los co-facilitadores por la presentación y las consultas realizadas al respecto, no obstante, mi delegación desearía reiterar una vez más algunos elementos que ya hemos expresados previamente.
4. Abogamos por una reasignación presupuestaria que además contemple un incremento sustancial en materia de cooperación internacional que fomente el desarrollo económico y tecnológico para fines no prohibidos en la convención, así como el fortalecimiento de las capacidades nacionales de los Estados Parte, todo esto en el marco de la Convención y sin sacrificar la esencia ni los objetivos que ella contempla.
5. Consideramos que tales iniciativas no son para nada incompatibles con la política presupuestaria observada por la organización hasta ahora de

crecimiento nominal cero, la cual Venezuela acoge plenamente, teniendo en cuenta las realidades económicas globales de los actuales tiempos a las que se han sumado los efectos devastadores generados por la pandemia del COVID-19

**Sr. Presidente,**

6. Es de suma importancia mantener la buena práctica instaurada en esta Organización referida al procedimiento para la presentación y posterior adopción de decisiones separadas sobre cada uno de los temas del Programa de Presupuesto de la OPAQ y no como una sola decisión “ómnibus”, creemos que en aras de la transparencia y de coadyuvar a la oportuna toma de decisiones en esta materia, no debe mezclarse ni resumirse temas de distinta naturaleza y alcance en un solo “paquete”.
7. En lo referente al super habit o excedente de ejercicio económicos anteriores, nuestro país expresa su deseo que dichos fondos sean manejados con estricto apego al reglamento financiero de la Organización y en todo caso imputado a las cuotas y contribuciones de nuestro país, por ello no acompañamos que se le dé un uso distinto al previsto en las regulaciones financieras de la OPAQ.

**Sr. Presidente,**

8. Mi país enfrenta desde hace varios años, una serie de agresiones de distinta naturaleza, intentos de golpe de estado, sabotaje a sus servicios públicos, un asedio a su economía, un ataque a su moneda, bloqueo a sus instituciones financieras, mucho antes incluso de que las medidas coercitivas unilaterales, traducidas en sanciones contra nuestro país se hicieran públicas, estas habían sido puestas en marcha, imposibilitando el intercambio comercial y desarrollo de su economía, impidiendo la adquisición de alimentos, medicinas, equipos médicos bienes y servicios en general que son fundamentales para la población y el sostenimiento de nuestra más importante industria nacional, la industria petrolera, pilar fundamental de nuestra economía aunado a una política de confiscación de nuestros activos y la congelación de las cuentas de nuestro país por casi 30.000 millones de dólares.
9. Así mismo, nuestro país reitera su disposición de honrar sus compromisos financieros con la OPAQ, en este sentido reconocemos la buena disposición del Director General para apoyar en las gestiones necesarias para del establecimiento por parte de la organización y del Estado anfitrión, de un mecanismo o canal que permita a nuestro país contar con una vía segura para honrar dichos compromisos financieros, lamentablemente hasta ahora esos esfuerzos han sido infructuosos

debido a las medidas coercitivas unilaterales que imposibilitan la normal interacción para hacer efectivos tales compromisos. Por todo ello, reiteramos nuestra solicitud de asistencia tanto a los departamentos competentes de la Secretaria Técnica como a los entes nacionales del país anfitrión que permitan avanzar y materializar la transferencia de los recursos financieros por parte de nuestro país a la organización.

**Sr. Presidente,**

10. Con respecto a la propuesta para modificar las reglas de procedimiento del Órgano consultivo sobre Asuntos Administrativos y Financieros ABAF, mi país aboga por el respeto al legítimo y soberanos derechos que tienen todos los Estados Parte a nominar a los candidatos que consideren posean los requisitos profesionales para asumir el mandato de ese órgano.
  
11. Nuestra delegación en coherencia con los postulados y principios que hemos sostenido continuamente a lo largo de todas nuestras intervenciones, hemos insistido en no politizar ni polarizar nuestros debates, para preservar la esencia eminentemente técnica de la OPAQ.

Finalmente agradecería señor presidente, que la presente declaración adicional de la Delegación venezolana sea considerada documento oficial de la 95 Sesión del Consejo Ejecutivo y la misma esté disponible en el sitio web de la organización.

Muchas gracias por su amable atención.